

BUIN, 22 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 207 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 55** de fecha 07 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía al Sr. Alcalde el programa **Asuntos Religiosos DIDECO**, para ser decretado.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

4.- El **Memorándum N° 69**, de fecha 21 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Asuntos Religiosos DIDECO**, por un periodo de 6 meses.

5.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Asuntos Religiosos DIDECO**, a cargo del Departamento de Asuntos Religiosos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya vigencia será de 6 (seis) meses; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal las organizaciones religiosas de la Comuna, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y adecuada convivencia con los vecinos de la Comuna.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 3.133.332.-	250620
215.22.08.011	\$ 1.000.000.-	250620
215.24.01.008	\$ 500.000.-	250620

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, IVR, VLS, APH(S), HISS,
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Asuntos Religiosos.doc



574667

Codificación Interna:

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA : ASUNTOS RELIGIOSOS DIDECO
OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ENCARGADO : LUIS ANTONIO ARAYA AMAYA
PERSONAL DE APOYO : NO CUENTA

I. Objetivos Generales:

Organizaciones religiosas de la comuna vinculadas con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

II.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Formar líderes y personas vinculadas a las iglesias participan en la realización de talleres, Seminarios, Charlas y otros.
- b) Fomentar organizaciones religiosas son orientadas a fin de accedan a la red de apoyo social y otros beneficios.
- c) Lograr que la comunidad participe en actividades solidarias y religiosas.

III.BENEFICIARIOS:

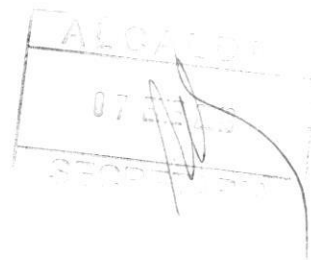
Organizaciones religiosas de la comuna.

IV.ACTIVIDADES:

Seminarios Interdenominacionales, Talleres de Asesoría Legal,
Mediación conflicto comunitarios.

Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas conforme a la ley 19,638
celebración día de las iglesias, tedeum, Albergue Municipal.

V.CARTA GANTT DE ACTIVIDADES / PLAN DE COMPRAS:





Ilustre Municipalidad

	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Seminarios Interdenominacionales			X			X		X			X	
Talleres Asesoría Legal				X				X				
Mediación Conflictos Comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas conforme a la ley 19.638.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración día de las Iglesias.									X	X		
Tedeum (Día de Acción de Gracias)										X		
Almuerzos Albergue	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de organizaciones y agrupaciones de mujeres de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



DIRECTOR



ENCARGADO DE PROGRAMA

